



# Servicios Sociales

NUESTROS OBJETIVOS: ASEGURAR EL DERECHO DE NUESTRAS VECINAS Y VECINOS A VIVIR DIGNAMENTE. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO Y COMPENSAR LA FALTA DE APOYOS.



ATENCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA: población del centro urbano de Villalbilla, urbanizaciones El Robledal , El Mirador y el Gurugú.

Plaza Mayor, 2  
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 H.  
**SIEMPRE CON CITA PREVIA**  
SOLICITADA POR CORREO ELECTRÓNICO [asuntos.sociales@ayto-villalbilla.org](mailto:asuntos.sociales@ayto-villalbilla.org), O  
POR TELÉFONO: 91 885 90 02. EXT 3045  
MÓVIL 669133776



ATENCIÓN EN EL CENTRO POLIVALENTE DE PEÑAS ALBAS: población de Los Hueros, Zulema, Peñas Albas y El Viso.

Avenida de España, 2  
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 H.  
**SIEMPRE CON CITA PREVIA**  
SOLICITADA POR CORREO ELECTRÓNICO [asuntos.sociales@ayto-villalbilla.org](mailto:asuntos.sociales@ayto-villalbilla.org), O  
POR TELÉFONO: 91 885 90 02. EXT 3045  
MÓVIL 669133776



Tienen carácter polivalente, al recibir toda la variedad de demandas de atención social y desarrollar respuestas diversas a los problemas planteados.

Su carácter es asimismo comunitario, al dar respuesta a las necesidades de atención social de las personas en el propio ambiente donde conviven y se relacionan.

Su finalidad es promover el BIENESTAR DE LAS PERSONAS, prevenir las situaciones de riesgo y compensar la falta de apoyo social, centrando su interés en los factores de vulnerabilidad o dependencia que pueden producirse en cada etapa de la vida y derivar en problemas personales.

Su objetivo principal es el de asegurar el derecho de las personas a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida, teniendo cubiertas las necesidades sociales.

Los SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA están constituidos por un conjunto integrado y coordinado de programas, recursos, prestaciones, actividades y equipamientos destinados a la atención social de la población.

El sistema de PRESTACIONES a las que se pueden acceder es:

**PRESTACIONES TÉCNICAS**  
Son UNIVERSALES Y GRATUITAS.

**PRESTACIONES ECONÓMICAS** Para percibir las se requiere demostrar los REQUISITOS establecidos en cada caso.

**PRESTACIONES MATERIALES** Deben estar indicadas previamente como recurso idóneo para atender la necesidad de que se trate y su disfrute puede tener COSTE ECONÓMICO

Los PROGRAMAS Y ACTUACIONES GRUPALES Y/O COMUNITARIAS que se desarrollan en el municipio son:

- PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR
- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA
- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON PERSONAS MAYORES.
- Proyecto de ENVEJECIMIENTO ACTIVO.
- PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

AMPLIAR INFORMACIÓN:

